

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN N° 25

267130

Acta No. _____/

Lugar y fecha : Nilo – Cundinamarca 23 de abril del 2021

Intervienen : **CAPITÁN. ÁLVAREZ CASAS SERGIO**
Supervisor del contrato 120 - CENACAVIACIÓN-2021
RL. WALTER MORA MUÑOZ
Representante legal COMPAÑIA TRACTOPESADOS
S A S

Asunto : ACTA DE INICIO DEL CONTRATO N° 120-
CENACAVIACIÓN-2021, QUE TIENE POR OBJETO:
ADQUIRIR LOS “SERVICIOS DE
MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y
REUBICACIÓN A TODO COSTO DE LAS
MOTOBOMBAS, ELECTROBOMBAS Y
SISTEMAS HIDROFLOWER DE LAS UNIDADES
DAVAA, BRIAV25, Y BASPA25” UNIDAD
CENTRALIZADA POR LA CENTRAL
ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA
DE AVIACIÓN”.

ACTA DE INICIO CONTRATO 120- CENACAVIACIÓN-2021	
CONTRATO No.	120 - CENACAVIACIÓN-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	16 DE ABRIL DE 2021
OBJETO DEL CONTRATO	“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y REUBICACIÓN A TODO COSTO DE LAS MOTOBOMBAS, ELECTROBOMBAS Y SISTEMAS HIDROFLOWER DE LAS UNIDADES DAVAA, BRIAV25, Y BASPA25”
CONTRATISTA	RL. WALTER MORA MUÑOZ Representante legal COMPAÑIA TRACTOPESADOS S A S
SUPERVISOR	CAPITÁN. ÁLVAREZ CASAS SERGIO Supervisor del contrato 120 - CENACAVIACIÓN-2021

ACTA DE INICIO CONTRATO 120- CENACAVIACIÓN-2021	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SETENTA MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE. (\$70.510.926,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	15 AGOSTO 2021
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	<p>EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN se compromete a cancelar el valor del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma:</p> <p>PAGOS PARCIALES: Se realizará pagos parciales contra entregas parciales equivalente a la recepción de los servicios adquiridos, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante. 2. Informe del Supervisor del contrato. 3. Factura (o Factura electrónica si acaso aplica según normatividad vigente) y/o cuenta de cobro. 4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 6. Verificación por parte del MDN- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADO DE AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley. 7. Acta de recibo a entera satisfacción de los servicios facturados expedida por el supervisor, almacenista y contratista <p>Los citados pagos se efectuarán mediante consignación en el BANCOLOMBIA en la CUENTA CORRIENTE No. 13159134537 que el contratista acreditó como propia, o en otro banco o cuenta que el contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias y siempre y cuando de aviso por escrito a la CENAC AVIACIÓN, con no menos de treinta (30) días de anticipación, con presentación de la nueva certificación bancaria en donde se acredite su apertura.</p>

ACTA DE INICIO CONTRATO 120- CENACAVIACIÓN-2021

PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO

Sera a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 hasta el hasta el 15 de agosto de 2021.

El contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades sobre el objeto y la contraprestación y este se eleve a escrito.

Para la ejecución se requiere a) la aprobación de la garantía por el M.D.N – EJERCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN, Ordenador del Gasto, b) realización del registro presupuestal, y c) la acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 en armonía con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

En Nilo - Cundinamarca, 23 de abril de 2021 se reunieron: el señor CAPITÁN. ÁLVAREZ CASAS SERGIO, por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL, en su calidad de Supervisor del contrato 120 - CENACAVIACIÓN-2020 y el señor **RL WALTER MORA MUÑOZ** Representante legal COMPAÑÍA TRACTOPESADOS S A S, con el fin de dejar constancia de la iniciación del contrato, de acuerdo con el objeto descrito en la cláusula primera y con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:



RL. WALTER MORA MUÑOZ

Representante Legal Compañía TRACTOPESADOS S A S



CAPITAN. ÁLVAREZ CASAS SERGIO

Supervisor del Contrato 120 - CENACAVIACIÓN-2021